



Oficio No. UTITSM/006
Asunto: Informe Anual Datos Personales
Misantla, Ver., a 25 de enero de 2022.

MTRA. NALDY PATRICIA RODRÍGUEZ LAGUNES
COMISIONADA PRESIDENTA DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
XALAPA, VER.

En cumplimiento al artículo 119, fracción VIII, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en mi calidad de Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Instituto Tecnológico Superior de Misantla, se remite adjunto al presente el Informe Anual en materia de Datos Personales del año 2021.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Excelencia Académica
Para un futuro de Calidad"

L.C. Citlaly Del Valle Mateos
Encargada de la Unidad de Transparencia



CC Dr. Daniel Villanueva Vásquez. - Director General del ITSM
Para Archivo



INFORME ANUAL EN MATERIA DE DATOS PERSONALES DEL AÑO 2021

I. Registro de solicitudes de Derechos ARCOP

En el año 2020, se recibieron 0 (cero) solicitudes de derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos personales.

II. Denuncias Presentadas

Durante el ejercicio fiscal 2021 el Instituto Tecnológico Superior de Misantla, no recibió denuncias originadas por el incumplimiento de la Ley en materia de datos personales.

III. Sistemas de Datos Personales

El Sistema de Datos Personales de este sujeto obligado denominado Instituto Tecnológico Superior de Misantla se encuentran en proceso de elaboración.

IV. Acciones desarrolladas

Por el ejercicio que se informa 2021, respecto a las actividades desarrollado en tenor de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, no se cuenta con evidencia de haber llevado a cabo acciones de cumplimiento de la citada Ley.

V. Indicadores de gestión e impacto de su actuación

Indicador de gestión en materia de datos personales:

Nombre del Indicador	FORMULA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE VALOR
Porcentaje de cumplimiento en materia de Datos personales	$\frac{\text{(Número de obligaciones y acciones ejecutadas por el sujeto obligado/ Número de obligaciones y acciones previstas en Ley 316)} \times 100}{100}$	De las obligaciones y acciones que marca Ley 316 sobre datos personales, este indicador mostrará qué porcentaje es el que cumple el responsable de tratamiento de datos personales que recibe, como parte de sus atribuciones o servicios	Porcentaje	Relativo



Obligaciones previstas por la Ley	Obligaciones ejecutadas por el ente público	Observaciones
1. Contar con Unidad de Transparencia y Comité de Transparencia	1	
2. Creación de Sistemas de Datos Personales en términos del artículo 39 de la Ley 316	0	
3. Avisos de Privacidad	0	
4. Registro electrónico de los Sistemas de Datos Personales en términos del artículo 41 de la Ley 316	0	
5. Trámite de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales	0	
6. Capacitación a los servidores públicos del ente público	0	
7. Documento de seguridad.	0	

1= Cumplida

.5= Cumplida parcialmente

0= No cumplida

Resultado:

Nombre del Indicador	FORMULA	RESULTADO
Porcentaje de cumplimiento en materia de Datos personales	$(1/7) \times 100$	14.28 %